



EXP-UNC:0006611/2011

VISTO

La nota presentada por la alumna Natalia Andrea Núñez en la que solicita fuera de término su inscripción como postulante al Programa de Prácticas Pre-Profesionales; y

CONSIDERANDO

Que la alumna Natalia Andrea Núñez presenta su solicitud el 1 de marzo de 2011.

Que la inscripción de alumnos postulantes a las Prácticas Pre-Profesionales se realizó la primera quincena de diciembre de 2010.

Que las entrevistas para las mismas se llevaron a cabo en febrero del corriente año y ya fueron aprobados los órdenes de mérito de los Contextos de las Prácticas Pre-Profesionales

Que para dar lugar a lo solicitado por la alumna Núñez deberían realizarse nuevamente todas las entrevistas.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Natalia Andrea Núñez de inscribirse fuera de término como postulante al Programa de Prácticas Pre-Profesionales.

Artículo 2º: Protoclícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DLE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA D ELA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° 70

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA